



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06/11/20

RES. H N° 658/20

Expte. 4.316/20

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa FH 02/2020 relacionada con la adquisición de equipos informáticos; y

CONSIDERANDO:

Que para satisfacer la demanda relacionada a la conectividad de los miembros de la comunidad universitaria de esta Facultad resulta necesaria la adquisición de los bienes detallados en la Solicitud de Compras FH N° 02/20, que rola en el presente expediente y que cuenta con la debida autorización de decanato;

Que se dio cumplimiento a la gestión de compras según trámite dispuesto por reglamentación vigente para Contrataciones del Estado, solicitándose cotización a firmas del medio;

Que recepcionadas y analizadas las cotizaciones presentadas, el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones presenta informe sobre el resultado obtenido;

Que se realizó la afectación preventiva del crédito según comprobante HUPR N° 13/2020 el cual rola en el presente expediente;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Tramite Reducido por Monto, según lo previsto en la Resolución CS N° 161/20;

Que las firmas oferentes han sido notificadas del Dictamen de la Comisión Evaluadora de la contratación que se tramita en estas actuaciones;

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 del Decreto N° 1023/01, corresponde emitir el presenta acto administrativo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

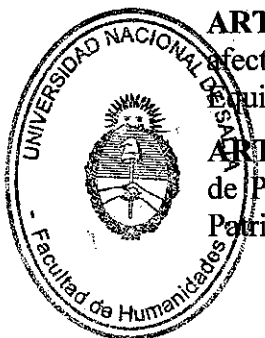
LA DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR en Contratación Directa por Tramite por Monto Reducido FH 02/20 la compra de equipos informáticos para cubrir necesidades relacionadas a la conectividad de los miembros de la comunidad universitaria de esta Unidad Académica, a la firma TECNOGRAF SA, CUIT 33-68124698-9, con domicilio en calle La Florida N° 565 de esta ciudad, los reglones: 1 (1 un), 1 alternativa 4 (3 un), 1 Alternativa 4.1 (2 un), por la suma total de pesos quinientos noventa y seis mil novecientos (\$ 596.900,00).

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2020 de esta Dependencia, y en el orden interno a la partida Equipamiento en General y Material Didáctico.

ARTICULO 3°.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.



Lic. GABRIEL CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa

Dra. CATALINA BULIUSASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa